



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01216/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 07 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 436240 y 435833 Departamento Social; las Solicitudes de Ayuda N° 145 Y 134 de doña Emily González Povea y Roberto Laferte Canales respectivamente: el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir medicamentos según recetas adjuntos para ayuda social a beneficiarios mencionados en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de medicamentos según recetas a nombre de: **Comercializadora Socorro Ltda., Rut N° 77.041.800-3.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$79.459 (Setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MILTS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 07-06-2017 15:09:07
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-689-SE17

SEÑOR (ES)	COMERCIALIZADORA SOCORRO LIMITADA	A Sr (a)	Nelson Perez
DIRECCIÓN	1 SUR 1498 TALCA Talca Región del Maule	FONO	: 2221117
RUT	: 77.041.800-3	FAX	:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Medicamentos		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	10 Unidad		Pasta lassar 100grs	1.840,00	0,00	0,00	18.400
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	10 Unidad		Clotrimazol 1% 20gr	891,90	0,00	0,00	8.919
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	1 Unidad		Sinogan com 25mg 20	16.764,00	0,00	0,00	16.764
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	1 Unidad		Tegretal CR COM 400mg 20	22.689,00	0,00	0,00	22.689

	Neto	\$	66.772
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	66.772
	19% IVA	\$	12.687
	Total	\$	79.459

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°436240, 435833 DIDECO
 Decreto 1216/17.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado.